

estas de Cavallero Hijo-Dalgo, y de otro
 numero Real Despacho ala misma In-
 stancia librado en esta de siete de Julio
 de dicho año: Cuya copia se halla sig-
 nada, y autorizada de Gilberio Perez
 menduina Escribano de ese buenro
 Ayuntamiento, de la que constan dife-
 rentes Instrumentos, autos Diligencias
 y comprobaciones de aquellos hechos
 con Acuerdo por vos el Refexio Consejo,
 Justicia, y Regimiento de era capre-
 sada Ciudad de Louca celebrados en el
 dia nueve de Julio del año pasado de
 mil seiscientos noventa y uno, por
 el qual, con Respetto a lo q. producia
 las para dho. Efecto practicadas, y
 lo expuesto por mayor numero de
 votos de buenos Individuos; Nulli

